



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IPAC S. A.

Se comunica al público que la compañía **IPAC S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 6 de abril de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-DIC-**
el **26 ABR 2005** **0002509**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "27.- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Elegir y acordar la retribución de cuatro a nueve Directores principales así como sus correspondientes suplentes, que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente..." "29.- La compañía tendrá un Directorio compuesto por cuatro a nueve Directores principales y sus respectivos suplentes, de entre los cuales, la primera vez que sesione ordinariamente en el año, elegirá Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, quienes lo serán también de la compañía; y, "31.- El quórum necesario para las sesiones del Directorio será de tres de sus miembros principales o de sus correspondientes suplentes si el Directorio esta compuesto de cuatro o cinco Directores".


KOVIAJT
Coralia

Guayaquil, **26 ABR 2005**



Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)